

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto 2020.

En la Intervención de esta Corporación, y de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto de 2020, junto con el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, celebrada el 30 de agosto de 2021, por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente y formular por escrito, en su caso, las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

El mencionado plazo será computado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Calzada de Calatrava, a 31 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 2841

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>